

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Celebrada el día 7 de Agosto de 2.009, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, dando comienzo a las 13, horas. , habiendo justificado su no asistencia los concejales D. Rafael Gimenez Chicharro; D. Javier Mares Martinez y la concejal D^a Eva Comes Chust.

LISTA DE ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: Don José Antonio Álvaro Pamplona
Sr^a. Concejala: Doña Maria Pilar Andrés Cubel.
Sr. Concejala: Don Juan Carlos Mora Sebastián
Sr. Concejala D. Francisco Javier Gimeno Cutanda.

Sr. Secretario: Don Rafael Darijo Escamilla

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A la hora indicada, y previa convocatoria al efecto, mediante comunicación telefónica dada la urgencia de la sesión, motivada por el escrito de la Conselleria de Medio Ambiente, referida a la modificación puntual numero 1 del pgou.

Siendo las Trece horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el acto.

PRIMERO. - DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION.

Por el Sr. Alcalde se expuso la urgencia

Por Unanimidad se declaro la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- SOLICITUD COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO, SOBRE MODIFICACION PUNTUTAL NUMERO 1 DEL PGOU.

Se dio lectura a la propuesta de Alcaldía del tenor siguiente :

Visto el informe de la Sección de planeamiento viario del plan de Carreteras, de la Conselleria de Transporte y atendida la propuesta, se propone para su consideración y resolución en consecuencia la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Solicitar a la Comisión Territorial de Urbanismo que A la vista del contenido de los informes emitidos por la *Sección de Planeamiento Viario (Oficina del Plan de Carreteras)* de la **CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES I TRANSPORT** referidos a la tramitación de la **Modificación Puntual 1 del PGOU de Aras de los Olmos** que afecta al **Sector "RES-1"** del *suelo urbanizable (SUR)*, el *Ayuntamiento* estima no procedente su materialización con la citada modificación del *PGOU* que afecta a *suelo urbanizable (SUR)*, considerándose oportuno transferirla a una nueva *Modificación Puntual 2 del PGOU* que afecte a *suelo urbano (SU)*, por lo que solicita se acepte el compromiso plenario para materializar la misma en la forma indicada.

El pleno de la Corporación por Unanimidad de los concejales asistentes, que representan la mayoría absoluta legal del numero de miembros que la forman , adopto el siguiente ACUERDO:

1º.- Solicitar a la Comisión Territorial de Urbanismo que A la vista del contenido de los informes emitidos por la *Sección de Planeamiento Viario (Oficina del Plan de Carreteras)* de la **CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES I TRANSPORT** referidos a la tramitación de la **Modificación Puntual 1 del PGOU de Aras de los Olmos** que afecta al **Sector "RES-1"** del *suelo urbanizable (SUR)*, el *Ayuntamiento* estima no procedente su materialización con la citada modificación del *PGOU* que afecta a *suelo urbanizable (SUR)*,

considerándose oportuno transferirla a una nueva *Modificación Puntual 2 del PGOU* que afecte a *suelo urbano (SU)*, por lo que solicita se

acepte el compromiso plenario para materializar la misma en la forma indicada.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para el cumplimiento mas amplio del acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13 horas y 10 minutos, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Alcalde-Presidente.

El alcalde

El Secretario

Fdo. José A. Álvaro Pamplona

Fdo. Rafael Darijo Escamilla.